



Resolución No. 007-CPE-2022

Mgs. Cecilia Soledad Benitez Burgos
Presidenta de la Comisión de Planificación Estratégica

Sr. Santiago Omar Cevallos Patino
Vicepresidente de la Comisión de Planificación Estratégica

Sr. Juan Manuel Carrión
Concejala miembro de la Comisión de Planificación Estratégica

Mgs. Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal
Procurador Metropolitano

Lic. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaria General de Planificación
Presentes. -

De nuestra consideración:

La Comisión de Planificación Estratégica, en sesión extraordinaria No. 49, llevada a cabo el viernes 4 de marzo de 2022, durante el desarrollo del primer punto del orden del día, sobre la *Conocimiento del oficio No. GADDMQ-SGCM-2022-1158-O, de 25 de febrero de 2022, suscrito por el Secretario General del Concejo Metropolitano, respecto a la Calificación Iniciativa legislativa del proyecto de ORDENANZA METROPOLITANA QUE APRUEBA LA ALINEACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PMDOT) 2021 – 2033 AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021 – 2025, sus documentos habilitantes, por parte de la Secretaria de Planificación*”; **resolvió:**

- Solicitar a la Procuraduría Metropolitana, criterio legal sobre el proyecto de ordenanza señalado , para conocer si la misma debe ser sustitutiva, modificatoria o cuál es la figura legal apropiada.
- Solicitar a la Secretaría General de Planificación la revisión del Informe Favorable, en base al artículo 6 del Acuerdo Ministerial Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, de 19 de noviembre de 2022, y remita a Procuraduría toda la información para la elaboración del informe.
- Solicitar a la Procuraduría Metropolitana el informe legal sobre el proyecto normativo en el término de 8 días, conforme la recomendación realizada en la comisión.
- Convocar a sesión extraordinaria de la Comisión el día miércoles 9 de marzo de 2022 a las 14h30.

Atentamente,

Mgs. Soledad Benítez Burgos
Presidenta de la Comisión de Planificación Estratégica

**Secretaría General del
CONCEJO**



El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Planificación Estratégica, en sesión extraordinaria No. 49 realizada el 4 de marzo de 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCIG	2022-03-04	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-03-04	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Planificación Estratégica

Ejemplar 3: Archivo

C.C. Presidenta de la Comisión de Planificación Estratégica